



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Protección civil

Índice



[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección III. Protección civil](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[Preguntas 1 a 29](#)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Protección civil

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el instrumento de captación del **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno y del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en las materias de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dichas materias.

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en las materias de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica con una visión integral, teniendo publicado actualmente la información correspondiente al "*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019*", mismo que representa el décimo programa estadístico en dichas materias, y cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto.

De esta forma, a diez años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "*Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020*", como el undécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en dichas materias. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla. Adicionalmente, el CNGSPSPE 2020 preserva el apartado de recolección de información sobre temas ambientales realizado en colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

El CNGSPSPE 2020 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Administración Pública de la entidad federativa
- Módulo 2.** Seguridad pública
- Módulo 3.** Sistema penitenciario
- Módulo 4.** Medio ambiente
- Módulo 5.** Justicia cívica

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Participantes y comentarios. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda. De igual forma, contiene un espacio para que los informantes puedan anotar los comentarios generales que consideren pertinentes respecto de la información que están proporcionando en el cuestionario.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otros, información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, archivos, planeación y gestión territorial, catastro, control interno, combate a la corrupción, defensoría de oficio y servicios periciales.

Para ello, este módulo contiene **354 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno
- Sección II. Trámites y servicios
- Sección III. Protección civil
- Sección IV. Catastro
- Sección V. Transparencia
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Participación ciudadana
- Sección VIII. Marco regulatorio
- Sección IX. Defensoría pública o defensoría de oficio
- Sección X. Servicios periciales
- Sección XI. Administración de archivos y gestión documental
- Sección XII. Planeación y gestión territorial

Módulo 1 Sección III
Presentación / Instrucciones generales

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes y comentarios*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Finalmente, resulta pertinente advertir que, en conjunto con el Documento de Detección de Necesidades de Información, el Documento de Planeación, la Ficha Metodológica, el Marco Conceptual y la Memoria de Actividades, el presente instrumento se desarrolla dentro de la serie documental del CNGSPSE 2020, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPIJ.

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

Concluida la revisión y validación del cuestionario, según los procesos establecidos, será devuelto al servidor público adscrito a la institución de la Administración Pública Estatal que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien darle el VoBo. como versión definitiva, para que se proceda a imprimir el archivo liberado y gestionar la formalización de la información mediante la firma del instrumento físico por el informante básico y/o complementarios.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**, a la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en original al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**.

En caso de dudas o comentarios, deberá hacerlos llegar al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Protección civil

Informantes:

(Responde: institución encargada de la función de protección civil de la entidad federativa)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución)

Nombre completo: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Protección civil

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones que formen parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su entidad federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente, por lo que no debe considerar a las instituciones que correspondan a organismos autónomos, ni instituciones de los gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como del Poder Legislativo y Judicial de la entidad federativa.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Capacitación del personal en materia de protección civil

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Debe considerar las acciones de capacitación realizadas tanto por capacitadores de la Administración Pública de la entidad federativa como las realizadas por instituciones académicas, públicas o privadas; siempre y cuando hayan sido registradas por la Administración pública de la entidad federativa y dirigidas al personal adscrito a sus instituciones.

- 1.- Al cierre del año 2019, ¿la Administración Pública de su entidad federativa contaba con algún programa de formación, capacitación y/o profesionalización en materia de Protección Civil para el personal adscrito a sus instituciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

- 2.- Durante el año 2019, ¿se impartieron acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en materia de Protección Civil al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 5)

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.- Anote la cantidad de acciones de capacitación en materia de Protección Civil, según modalidad, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones impartidas y concluidas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinada modalidad, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para la modalidad de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa que haya concluido determinada acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarla solo una vez en la modalidad correspondiente a la última acción de capacitación acreditada. De considerar necesario su registro en el resto de las acciones acreditadas, haga uso del recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Modalidad	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Diplomado						
2. Curso						
3. Taller						
4. Conferencia						
5. Seminario						
6. Otra (especifique)						
	Σ	0	0	0	0	0

Otra modalidad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

4.- Anote la cantidad de acciones de capacitación en materia de Protección Civil, según tema, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones impartidas y concluidas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinado tema, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en los temas enlistados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en los temas enlistados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción de capacitación haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa que haya concluido determinada acción de capacitación en los temas enlistados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Temas	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Elaboración de programas o instrumentos de protección civil						
2. Identificación y análisis de riesgos						
3. Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana						
4. Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores						
5. Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)						
6. Medidas de seguridad y autoprotección civil						
7. Simulacros						
8. Formación de brigadas de protección civil						
9. Señalética de protección civil						
10. Primeros auxilios						
11. Evacuación, búsqueda y rescate						
12. Manejo de crisis						
13. Marco regulatorio sobre protección civil						
14. Otros						
		Σ	0	0	0	0

III.2 Acciones de prevención

Glosario de la subsección:

- 1.- **Atención de emergencias:** se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.
- 2.- **Atlas de riesgos:** se refiere a una herramienta que integra información cartográfica y estadística útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo estatal, procuración de justicia y seguridad pública.
- 3.- **Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia:** se refiere a la valoración del impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene, entre otras ventajas, las de determinar la capacidad del Gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades, determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico, así como calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación. La experiencia adquirida en las etapas anteriores debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades, y evitar la reconstrucción del riesgo; es decir, que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante.
- 4.- **Identificación y análisis de riesgo:** se refiere al conocimiento de los peligros y amenazas a los que se está expuesto. Estudiar y conocer los fenómenos perturbadores, identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Establecer a distintos niveles de escala y detalle las características y niveles actuales de riesgo, entendiéndolo como el encuentro desafortunado del peligro (agente perturbador) con la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) por medio de la exposición (el valor del sistema afectable).
- 5.- **Prevención y mitigación de riesgos:** se refiere al diseño de acciones y programas para mitigar, así como reducir el impacto de los posibles desastres antes de que estos ocurran, basándose para tal efecto en la identificación de riesgos. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, tales como: planeación del uso de suelo; reducción de la pobreza urbana, acceso a vivienda y servicios de calidad; aplicación de códigos de construcción; realización de obras de protección; educación y capacitación a la población; elaboración de planes operativos de protección civil y manuales de procedimientos; diseño de sistemas de monitoreo y de alerta temprana; investigación y aprovechamiento de nuevas tecnologías de mitigación; preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros), entre otros.
- 6.- **Recuperación y reconstrucción:** se refiere a las acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

- 5.- Indique, por cada uno de los planes y/o programas enlistados, su condición de existencia al cierre del año 2019 en la Administración Pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, señale la presencia de elementos programáticos dentro del plan o programa de referencia, y anote la cantidad de objetivos, metas, indicadores y líneas de acción para la prevención de desastres consideradas en dicho instrumento. De igual forma, anote su porcentaje de avance al cierre del referido año, ello respecto del cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas.

En caso de que la Administración Pública de su entidad federativa no haya contado con determinado plan o programa, o se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila relacionada con dicho plan o programa en blanco.

Para el porcentaje de avance debe considerar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos que se haya establecido alcanzar para el año 2019, por lo que de contar con metas y objetivos cuyo periodo de cumplimiento total rebase el año 2019 debe considerar el avance proporcional alcanzado respecto a dicho año. En cualquier caso la cifra no puede ser mayor a 100.

Plan o programa	¿La Administración Pública estatal contaba con el plan o programa? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Elementos programáticos del plan o programa						Cantidad de elementos programáticos considerados en el plan o programa	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan o programa (0.00)
		¿Existía el elemento programático dentro del plan o programa? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)		Objetivos	Metas	Indicadores	Líneas de acción para la prevención de desastres		
		Misión	Visión						
1. Plan o Programa de Protección Civil									
2. Plan de Emergencia o de Contingencia									

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

6.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, señale los temas o ejes rectores que conforman el Plan o Programa de Protección Civil.

En caso de haber seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿La Administración Pública estatal contaba con el plan o programa?" de la pregunta anterior para la opción "Plan o Programa de Protección Civil", no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (*atlas de riesgos*)
- 2. Análisis de desastres o emergencias
- 3. Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias
- 4. Evaluación del programa
- 5. Vinculación con otras áreas del Gobierno
- 6. Unidades de protección civil en las instituciones del Gobierno
- 7. Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos
- 8. Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos
- 9. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
- 10. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
- 11. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
- 12. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
- 13. Otros (*especifique*) _____
- 99. No se sabe

7.- Al cierre del año 2019, ¿el Gobierno de su entidad federativa contaba con un Consejo o Comité de Protección Civil?

Seleccione con una "X" un solo código.

- 1. Sí
- 2. En proceso de integración (*pase a la pregunta 9*)
- 3. No (*pase a la pregunta 9*)
- 9. No se sabe (*pase a la pregunta 9*)

8.- Anote la cantidad de sesiones celebradas por el Consejo o Comité de Protección Civil durante el año 2019.

Total de sesiones celebradas (1. + 2.)

1. Total de reuniones ordinarias celebradas durante el año 2019

2. Total de reuniones extraordinarias celebradas durante el año 2019

9.- Indique las acciones previstas actualmente en el Atlas de Riesgos de su entidad federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Establecer políticas y estrategias de prevención
- 2. Detección de zonas de riesgo en el territorio de la entidad federativa
- 3. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
- 4. Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano
- 5. Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico
- 6. Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada
- 7. Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo
- 8. Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos
- 9. Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades
- 10. Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores
- 11. Otras (*especifique*) _____
- 12. No cuenta con un Atlas de Riesgos (*pase a la pregunta 12*)
- 99. No se sabe (*pase a la pregunta 12*)

10.- Señale las etapas para atender el ciclo de prevención de riesgos con las que cuenta el Atlas de Riesgos de su entidad federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación y análisis de riesgos
- 2. Mitigación y prevención de riesgos
- 3. Atención de emergencias
- 4. Recuperación y reconstrucción
- 5. Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia
- 6. Otras (especifique) _____
- 7. No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos
- 9. No se sabe

11.- Señale las principales acciones que ha realizado su entidad federativa para la identificación y análisis de riesgos.

En caso de no haber seleccionado el código "1" como respuesta en la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Realizar cursos de capacitación sobre identificación y análisis de riesgos
- 2. Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas
- 3. Invitaciones a los municipios para participar en las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil
- 4. Fomento de la cultura de protección civil
- 5. Elaboración de mapas de riesgos
- 6. Otras (especifique) _____
- 9. No se sabe

12.- Indique las acciones adoptadas en su entidad federativa para fomentar entre sus habitantes la cultura de la autoprotección civil.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Mecanismos de alerta temprana
- 2. Simulacros
- 3. Impartición de cursos de prevención
- 4. Coordinación de programas educativos preventivos (capacitación de estudiantes para la evaluación de daños en viviendas)
- 5. Seguridad civil ciudadana en protección civil
- 6. Elaboración de mapas de riesgo (amenazas y capacitación sobre vulnerabilidad)
- 7. Concientización sobre los usos del suelo
- 8. Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización
- 9. Autoprotección y protección corporativa
- 10. Definir zonas de expansión urbana
- 11. Otras (especifique) _____
- 12. No se llevan a cabo acciones orientadas a fomentar la cultura de la autoprotección civil
- 99. No se sabe

13.- Anote el total de simulacros realizados en su entidad federativa durante el año 2019.

En caso de no haber seleccionado el código "2" como respuesta en la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Debe considerar todas aquellas ocasiones en las que la Administración Pública de su entidad federativa coordinó, gestionó y/o difundió la realización de simulacros en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado.

Total de simulacros realizados

III.3 Fenómenos perturbadores

Glosario de la subsección:

1.- **Declaratoria de desastre natural:** se refiere a la manifestación pública, por parte de la Secretaría de Gobernación a solicitud de alguna entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños, tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo ello conforme a lo determinado por las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

2.- **Declaratoria de emergencia:** se refiere al reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre.

3.- **Desastre:** se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada causan daños y, que por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Para efectos del presente cuestionario, los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican en los siguientes: antropogénico, astronómico, geológico, hidrometeorológico, natural perturbador, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo y otros.

4.- **Emergencia:** se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

5.- **Siniestro:** se refiere a la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

14.- Durante el año 2019, ¿su entidad federativa sufrió alguna emergencia, desastre o siniestro?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 28)

9. No se sabe (pase a la pregunta 28)

15.- Anote la cantidad de siniestros, desastres y emergencias ocurridos en su entidad federativa durante el año 2019.

Total de emergencias, desastres y siniestros ocurridos (1. + 2. + 3.)

1. Emergencias

2. Desastres

3. Siniestros

16.- De acuerdo con el total de siniestros, desastres y emergencias que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de fenómeno perturbador asociado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Cantidad" correspondiente a "Siniestros, desastres y emergencias" debe ser igual a la reportada como respuesta en la opción "Total de siniestros, desastres y emergencias ocurridos" de la pregunta anterior.

Para cada tipo de fenómeno perturbador, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones por tipo de siniestro, desastre y emergencia debe ser igual a la cantidad registrada en la columna "Cantidad" correspondiente a "Fenómenos perturbadores".

Fenómenos perturbadores		Código	Siniestros, desastres y emergencias	
Tipo	Cantidad		Tipo	Cantidad
1.	Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas	
		1.2	Impacto de meteoritos	
		1.3	Otros fenómenos astronómicos	
2.	Geológicos	2.1	Sismos	
		2.2	Erupciones volcánicas	
		2.3	Tsunamis	
		2.4	Inestabilidad de laderas	
		2.5	Flujos	
		2.6	Caídos o derrumbes	
		2.7	Hundimientos	
		2.8	Subsidencia	
		2.9	Agrietamientos	
		2.10	Aluviones	
		2.11	Otros fenómenos geológicos	

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.	Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes		
		3.2	Ciclones tropicales		
		3.3	Lluvias extremas		
		3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres		
		3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad		
		3.6	Heladas		
		3.7	Sequías		
		3.8	Ondas cálidas y gélidas		
		3.9	Tornados		
		3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos		
4.	Químico-tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo		
		4.2	Explosiones		
		4.3	Fugas tóxicas		
		4.4	Radiaciones		
		4.5	Derrames		
		4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos		
5.	Sanitario-ecológicos	5.1	Epidemias		
		5.2	Plagas		
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos		
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos		
6.	Socio-organizados	6.1	Demostraciones de inconformidad social		
		6.2	Concentración masiva de población		
		6.3	Terrorismo		
		6.4	Sabotaje		
		6.5	Vandalismo		
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres		
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica		
		6.8	Otros fenómenos socio-organizados		
7.	Otros fenómenos perturbadores	7.1	Otros siniestros, desastres y emergencias		
		Σ	0	Σ	0

17.- De acuerdo con el total de siniestros, desastres y emergencias que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y la autoridad que los atendió.

En caso de que en su entidad federativa no se haya presentado algún tipo de siniestro, desastre o emergencia enlistado, debe anotar "NA" (No aplica) en cada una de las celdas de la fila de referencia.

Para cada tipo de siniestro, desastre o emergencia, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Autoridad que los atendió", toda vez que un siniestro, desastre o emergencia pudo haber sido atendido por más de una autoridad.

Para cada tipo de siniestro, desastre o emergencia, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Autoridad que los atendió" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Para cada tipo de siniestro, desastre o emergencia, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cantidad" correspondiente a "Siniestros, desastres y emergencias" de la pregunta anterior.

Fenómeno perturbador	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Siniestros, desastres y emergencias ocurridos			
			Total	Autoridad que los atendió		
				Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Estatual o de la Ciudad de México	Federal
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas				
	1.2	Impacto de meteoritos				
	1.3	Otros fenómenos astronómicos				
2. Geológicos	2.1	Sismos				
	2.2	Erupciones volcánicas				
	2.3	Tsunamis				
	2.4	Inestabilidad de laderas				
	2.5	Flujos				
	2.6	Caídos o derrumbes				
	2.7	Hundimientos				
	2.8	Subsidencia				
	2.9	Agrietamientos				
	2.10	Aluviones				
2.11	Otros fenómenos geológicos					

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.	Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes				
		3.2	Ciclones tropicales				
		3.3	Lluvias extremas				
		3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
		3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
		3.6	Heladas				
		3.7	Sequías				
		3.8	Ondas cálidas y gélidas				
		3.9	Tornados				
		3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
4.	Químico-tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo				
		4.2	Explosiones				
		4.3	Fugas tóxicas				
		4.4	Radiaciones				
		4.5	Derrames				
		4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos				
5.	Sanitario-ecológicos	5.1	Epidemias				
		5.2	Plagas				
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos				
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos				
6.	Socio-organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social				
		6.2	Concentración masiva de población				
		6.3	Terrorismo				
		6.4	Sabotaje				
		6.5	Vandalismo				
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres				
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica				
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos				
7.	Otros fenómenos perturbadores	7.1	Otros siniestros, desastres y emergencias				
Σ				0	0	0	0

18.- De acuerdo con el total de siniestros, desastres y emergencias que reportó como respuesta en la pregunta 16, indique la condición de haber dado aviso oportuno a la población y la cantidad de fenómenos en los que el aviso fue oportuno, según forma de aviso. De igual forma, anote el tiempo de respuesta máximo (días naturales) por parte de las autoridades que los atendieron.

En caso de que en su entidad federativa no se haya presentado algún tipo de siniestro, desastre o emergencia enlistado, debe anotar "NA" (No aplica) en cada una de las celdas de la fila de referencia.

En caso de que en determinado tipo de siniestro, desastre o emergencia no se haya dado aviso oportuno a la sociedad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje las columnas correspondientes a "Siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad" en blanco.

Para cada tipo de siniestro, desastre o emergencia, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Forma de aviso", toda vez que un siniestro, desastre o emergencia pudo tener asociado más de una forma de aviso.

Para cada tipo de siniestro, desastre o emergencia, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Forma de aviso" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Para cada tipo de siniestro, desastre o emergencia, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cantidad" correspondiente a "Siniestros, desastres y emergencias" de la pregunta 16.

En caso de que en determinado tipo de siniestro, desastre o emergencia se hayan presentado tiempos de respuesta distintos por parte de las autoridades competentes, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" debe registrar el periodo más largo.

En caso de que en determinado tipo de siniestro, desastre o emergencia el tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades haya sido menor a 24 horas, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" debe registrar un día natural (1).

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	¿Se dio aviso oportuno a la sociedad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad									Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades (días naturales)		
				Total	Forma de aviso (ver catálogo)										
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.		9.	
1.	Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas												
		1.2	Impacto de meteoritos												
		1.3	Otros fenómenos astronómicos												
2.	Geológicos	2.1	Sismos												
		2.2	Erupciones volcánicas												
		2.3	Tsunamis												
		2.4	Inestabilidad de laderas												
		2.5	Flujos												
		2.6	Caídos o derrumbes												
		2.7	Hundimientos												
		2.8	Subsidencia												
		2.9	Agrietamientos												
		2.10	Aluviones												
		2.11	Otros fenómenos geológicos												
3.	Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes												
		3.2	Ciclones tropicales												
		3.3	Lluvias extremas												
		3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres												
		3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad												
		3.6	Heladas												
		3.7	Sequías												
		3.8	Ondas cálidas y gélidas												
		3.9	Tornados												
		3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos												
4.	Químico- tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo												
		4.2	Explosiones												
		4.3	Fugas tóxicas												
		4.4	Radiaciones												
		4.5	Derrames												
		4.6	Otros fenómenos químico- tecnológicos												
5.	Sanitario- ecológicos	5.1	Epidemias												
		5.2	Plagas												
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos												
		5.4	Otros fenómenos sanitario- ecológicos												

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

6.	Socio-organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social																	
		6.2	Concentración masiva de población																	
		6.3	Terrorismo																	
		6.4	Sabotaje																	
		6.5	Vandalismo																	
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres																	
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de																	
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos																	
7.	Otros fenómenos perturbadores	7.1	Otros siniestros, desastres y emergencias																	

Catálogo de formas de aviso	
1.	Medios Impresos
2.	Medios masivos de comunicación (spots de radio y televisión)
3.	Aviso en oficinas de la Administración Pública de la entidad federativa
4.	Avisos casa por casa
5.	Avisos por medio de mensajes SMS u otro vía teléfono celular
6.	Avisos por medio de redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, blog, etc.)
7.	Otras
9.	No se sabe

19.- Anote la cantidad de víctimas mortales derivado de la ocurrencia durante el año 2019 de algún siniestro, desastre o emergencia en su entidad federativa, según sexo y condición edad.

Sexo	Víctimas mortales, según condición de edad			
	Total	Condición de edad		
		Mayores de edad	Menores de edad	Edad no identificada
1. Hombres				
2. Mujeres				
3. No identificado				
Σ	0	0	0	0

20.- Anote la cantidad de población afectada derivado de la ocurrencia durante el año 2019 de algún siniestro, desastre o emergencia en su entidad federativa, según sexo y tipo de afectación.

Para cada fila, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de afectación", toda vez que una persona afectada pudo haber tenido uno o más tipos de afectación.

Para cada fila, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de afectación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Sexo	Población afectada, según tipo de afectación				
	Total	Tipo de afectación			
		Heridos	Evacuados	Desaparecidos	Damnificados
1. Hombres					
2. Mujeres					
3. No identificado					
Σ	0	0	0	0	0

21.- Anote la cantidad de víctimas mortales y de población afectada derivado de la ocurrencia durante el año 2019 de algún siniestro, desastre o emergencia en su entidad federativa, según tipo de siniestro, desastre o emergencia y tipo de afectación.

En caso de que en su entidad federativa no se haya presentado algún tipo de siniestro, desastre o emergencia enlistado, debe anotar "NA" (No aplica) en cada una de las celdas de la fila de referencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Víctimas mortales" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la pregunta 19.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de afectación.

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Víctimas mortales	Población afectada, según tipo de afectación			
				Total	Tipo de afectación		
					Heridos	Evacuados	Desaparecidos
1.	Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas				
		1.2	Impacto de meteoritos				
		1.3	Otros fenómenos astronómicos				
2.	Geológicos	2.1	Sismos				
		2.2	Erupciones volcánicas				
		2.3	Tsunamis				
		2.4	Inestabilidad de laderas				
		2.5	Flujos				
		2.6	Caídos o derrumbes				
		2.7	Hundimientos				
		2.8	Subsidencia				
		2.9	Agrietamientos				
		2.10	Aluviones				
		2.11	Otros fenómenos geológicos				
3.	Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes				
		3.2	Ciclones tropicales				
		3.3	Lluvias extremas				
		3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
		3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
		3.6	Heladas				
		3.7	Sequías				
		3.8	Ondas cálidas y gélidas				
		3.9	Tornados				
		3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
4.	Químico- tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo				
		4.2	Explosiones				
		4.3	Fugas tóxicas				
		4.4	Radiaciones				
		4.5	Derrames				
		4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos				
5.	Sanitario- ecológicos	5.1	Epidemias				
		5.2	Plagas				
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos				
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos				
6.	Socio-organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social				
		6.2	Concentración masiva de población				
		6.3	Terrorismo				
		6.4	Sabotaje				
		6.5	Vandalismo				
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres				
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica				
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

7.	Otros fenómenos perturbadores	7.1	Otros siniestros, desastres y emergencias						
Σ				0	0	0	0	0	0

22.- Anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural solicitadas durante el año 2019 por el Gobierno de su entidad federativa al Gobierno Federal.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor la cantidad reportada como respuesta en la opción "Total de emergencias, desastres y siniestros ocurridos" de la pregunta 15.

1. Declaratorias de emergencia

2. Declaratorias de desastre natural

23.- Anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural emitidas durante el año 2019 por el Gobierno Federal (Secretaría de Gobernación) en favor de su entidad federativa.

La cantidad anotada en cada una de las opciones debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

1. Declaratorias de emergencia

2. Declaratorias de desastre natural

24.- Durante el año 2019, ¿el Ejército Mexicano aplicó el Plan DN-III ante alguno de las emergencias, desastres y siniestros reportados como respuesta en la pregunta 15?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 26)

9. No se sabe (pase a la pregunta 26)

25.- Anote el total de emergencias, desastres y siniestros en los que se aplicó el Plan DN-III en su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o menor la cantidad reportada como respuesta en la opción "Total de emergencias, desastres y siniestros ocurridos" de la pregunta 15.

Total de emergencias, desastres y siniestros en los que se aplicó el Plan DN-III

26.- Durante el año 2019, ¿la Marina Armada de México aplicó el Plan Marina ante alguno de las emergencias, desastres y siniestros reportados como respuesta en la pregunta 15?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 28)

9. No se sabe (pase a la pregunta 28)

27.- Anote el total de emergencias, desastres y siniestros en los que se aplicó el Plan Marina en su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o menor la cantidad reportada como respuesta en la opción "Total de siniestros, desastres y emergencias ocurridos" de la pregunta 15.

Total de emergencias, desastres y siniestros en los que se aplicó el Plan Marina.

III.4 Cambio climático

Glosario de la subsección:

- 1.- **Cambio climático:** se refiere a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.
- 2.- **Efecto invernadero:** se refiere a los gases de efecto invernadero que absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.
- 3.- **Mitigación del cambio climático:** se refiere a las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.
- 4.- **Sistema Nacional de Cambio Climático:** se refiere al mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación, en todo el país, ante tal fenómeno. Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales y el Congreso de la Unión.

28.- Señale las principales medidas adoptadas durante el año 2019 por su entidad federativa en materia de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "13" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Plan de Acción Climática Estatal
- 2. Programas de reforestación
- 3. Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos
- 4. Cuidado y ahorro del agua
- 5. Establecer el Programa de Contingencia Ambiental en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial
- 6. Regulación del consumo de energía eléctrica
- 7. Reestructuración, conservación y aprovechamiento de recursos naturales
- 8. Promover proyectos municipales de desarrollo sustentable
- 9. Divulgación y fomento en campañas de reciclaje
- 10. Campañas de separación de residuos
- 11. Energías renovables y biocombustibles
- 12. Otras (especifique) _____
- 13. En la entidad federativa no se realizan acciones para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero
- 99. No se sabe

29.- Actualmente, ¿el Gobierno de su entidad federativa tiene participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Protección civil

Participantes y comentarios

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado de la sección

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

Comentarios generales sobre las preguntas de la sección

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2020

Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Protección civil

Glosario

[Índice](#)

Atención de emergencias

Se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

Atlas de riesgos

Se refiere a una herramienta que integra información cartográfica y estadística útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo estatal, procuración de justicia y seguridad pública.

Cambio climático

Se refiere a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Contingencia

Se refiere a un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, al ambiente o a los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

CNGSPSE 2020

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020.

Damnificado

Se refiere a la persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes, de tal manera que requiera asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Declaratoria de desastre natural

Se refiere a la manifestación pública, por parte de la Secretaría de Gobernación a solicitud de alguna entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños, tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo ello conforme a lo determinado por las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Declaratoria de emergencia

Se refiere al reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre.

Desaparecidos

Se refiere a las personas afectadas por un agente perturbador y cuya localización se desconoce después del impacto del desastre en la comunidad afectada.

Desastre

Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada causan daños y, que por su magnitud, exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Para efectos del presente cuestionario, los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican en los siguientes: antropogénico, astronómico, geológico, hidrometeorológico, natural perturbador, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo y otros.

Astronómicos: se refiere a los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Geológicos: se refiere al agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Hidrometeorológico: se refiere al agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Químico-tecnológico: se refiere al agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos, tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Sanitario-ecológico: se refiere al agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Socio-organizativo: se refiere al agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Otros: se refiere a todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

Efecto invernadero

Se refiere a los gases de efecto invernadero que absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.

Emergencia

Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Emisiones

Se refiere a la liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo, en su caso, compuestos de efecto invernadero, en una zona y un período de tiempo específicos.

Evacuado

Se refiere a la población identificada que ha sido ayudada a abandonar obligatoriamente un territorio por razones militares, políticas, sanitarias, etcétera, y se hayan en circunstancias dispuestas para brindar alojamiento a las personas afectadas por una emergencia o desastre durante el tiempo que resulte necesario. Se considera que, a los efectos de estas instrucciones, el alojamiento provee al evacuado comodidades, alimentos y elementos durante su permanencia en el mismo.

Fondo de Desastres Naturales

Se refiere a un instrumento financiero que busca responder de manera inmediata y oportuna, proporcionando suministros de auxilio y asistencia a la población que se encuentra ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador. Está a cargo de la Secretaría de Gobernación y se activa a través de la emisión de una declaratoria de emergencia. Las entidades federativas, a través de sus gobernadores o jefe de gobierno, o las dependencias federales a solicitud de sus titulares, son los facultados para solicitar el Fondo ante la Secretaría de Gobernación.

Gases de efecto invernadero

Se refiere a aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja. Estarán comprendidos los siguientes: 1) bióxido de carbono; 2) metano; 3) óxido nitroso; 4) carbono negro u hollín; 5) clorofluorocarbonos; 6) hidroclorofluorocarbonos; 7) hidrofluorocarbonos; 8) perfluorocarbonos; 9) hexafluoruro de azufre; 10) trifluoruro de nitrógeno; 11) éteres halogenados; 12) halocarburos; 13) mezclas de los anteriores, y 14) todos aquellos gases y compuestos de efecto invernadero que se determinen como tales.

Heridos

Se refiere a aquellas personas lesionadas o con contusiones debido al impacto de agentes perturbadores en una comunidad.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la institución.

Mitigación del cambio climático

Se refiere a las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

Plan de Emergencia o de Contingencia

Se refiere a la función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

Plan o Programa de Protección Civil

Se refiere a un instrumento de planeación y operación circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre que se presente en las entidades federativas.

Plan DN-III

Se refiere a un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

Plan Marina

Se refiere al plan que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

Población afectada

Se refiere al segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven sustancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

Protección Civil

Se refiere a la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que, de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la plana productiva y el medio ambiente.

Riesgo

Se refiere a la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Simulacro

Se refiere a la representación mediante simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Siniestro

Se refiere a la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC)

Se refiere al mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno. Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales y el Congreso de la Unión.

Tiempo de respuesta de las autoridades

Se refiere al plazo en que las autoridades toman las acciones necesarias para atender las llamadas, alertas o previsiones en materia de protección civil y la inmediatez de los plazos de respuesta.

Víctimas mortales

Se refiere a las personas que pierden la vida por el impacto de cualquier tipo de agente perturbador en una comunidad.

MUESTRA